Comisión de Educación y Cultura

S/C

Versión Taquigráfica N° 1561 de 2002

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de diciembre de 2002**

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Pablo Mieres.
MIEMBROS:	Señores Representantes Roque E. Arregui, Nahum Bergstein, José Carlos Mahía, Alejandra Rivero y Glenda Rondán.
DELEGADA DE SECTOR:	Señora Representante Margarita Percovich.
INVITADOS:	Señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Leonardo Guzmán y señor Subsecretario, doctor Daniel Bervejillo.

(Ingresan a Sala el señor Ministro de Educación y Cultura y el señor Subsecretario)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura tiene verdadero placer en recibir al doctor Leonardo Guzmán, Ministro de Educación y Cultura, y al doctor Daniel Bervejillo, Subsecretario. Les pedimos disculpas por la demora en recibirlos, pero teníamos algunos asuntos previos que coordinar. Asimismo, les agradecemos su presencia. Para nosotros ésta es la primera oportunidad en que tenemos el gusto de recibir a las nuevas autoridades del Ministerio; estimamos que será el comienzo de una relación muy fluida.

Esta reunión se debe a tres puntos que la Universidad de la República nos planteó como preocupación: el funcionamiento del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, la continuidad del funcionamiento del Fondo Nacional de Investigadores y la implementación del organismo de acreditación de carreras a nivel del MERCOSUR. Cuando se nos hizo este planteo, precisamente, ocurrió el cambio de Ministro y la Comisión entendió que era conveniente dar un tiempo para que, a la luz de los hechos, las nuevas autoridades tomaran conocimiento y trabajaran sobre ellos.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Agradecemos mucho la deferencia de convidarnos a este diálogo. De nuestra parte, no dudamos que ha de ser un intercambio de ideas provechoso, en el cual se cumpla la función dialógica y de discurrir, sin la cual no funciona propiamente ni la cultura ni el sistema democrático republicano. Siempre estamos dispuestos a escuchar razones, así como a exponer las nuestras, teniendo presente las ajenas, de manera de ir

construyendo decisiones que resulten acordes con el interés general, como dice la Constitución, o con el bien común, como dice la filosofía tradicional.

El planteamiento formulado por la Universidad en torno a los tres temas manifestados por el señor Presidente nos llegó hace tres semanas, formulado por el Rector Guarga, y tuvo el tratamiento más urgente que permitieron las circunstancias. El Rector Guarga tuvo que concurrir a una reunión del MERCOSUR Educativo, a la que también tuvimos que acudir, obligados a cumplir una función de representación, impostergable por los términos en que se planteaba y a contramano de lo que nos indicaba el sentido común de ciudadano que recién asume una función. El ingeniero Guarga formuló un planteamiento que rápidamente fue analizado por el señor Subsecretario, a quien quiero agradecer en términos formales la colaboración que nos presta en su condición de hombre conocedor del Ministerio, seleccionado por sus talentos y virtudes -como bien establece la axiología constitucional-, quien nos ayuda mucho a procesar con rapidez ciertas cosas.

En concreto, voy a pedir al señor Subsecretario que informe los detalles, pero debo decir que la filosofía general que nos hemos planteado, por ejemplo, con respecto al funcionamiento del Consejo de Educación Terciaria, es que debemos profundizar el diálogo entre las Universidades privadas y la Universidad estatal, de manera de ir construyendo conceptos y consensos. En todo lo posible, queremos que las discrepancias se resuelvan por profundización del diálogo en vía de autocomposición y no por resoluciones ministeriales, ya que somos conscientes de que se trata de un área en la que nuestras competencias son limitadas, tanto en referencia con la educación pública como con la privada

Esa filosofía ha dado como resultado la existencia de soluciones -hoy en estado de procesamiento- para los tres temas que se han planteado.

Solicito al señor Subsecretario que someta a la diligente atención del señor Presidente y de los demás integrantes de la Comisión, las respuestas que habrá de exponer.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Como decía el señor Ministro, inmediatamente de que pudo ocuparse de los negocios del país, convocó a una reunión tanto a la Universidad de la República como a las Universidades privadas, para proponerles, en un ambiente de franqueza y de sinceridad, hacer el mayor esfuerzo para tratar de limar las eventuales asperezas que pudiese haber y llegar a las soluciones pretendidas. Esto fue bien entendido por unos y por otros, y se produjo un diálogo bastante fructífero, en el que se encaminaron los problemas que habían sido planteados en este ámbito.

Con respecto al Fondo Nacional de Investigadores, se trasmitió a las Universidades que la voluntad del Poder Ejecutivo era convocar en este año al proceso de este Fondo. Solamente resta llegar a un acuerdo sobre un aspecto menor. Me refiero a un planteamiento realizado oportunamente por la Universidad, en tanto era intención del Poder Ejecutivo -compartida por el CONICYT- ampliar la base de apoyo a los investigadores jóvenes y ajustar las remuneraciones a las posibilidades del erario. Ese punto quedó para ser pulido más tarde, en función de los números que apareciesen. En principio, tanto las Universidades privadas como la Universidad de la República, manifestaron su consentimiento en discutir ese tema.

El resto de los temas que hacen al Fondo Nacional de Investigadores, está solucionado y todos estamos de acuerdo. Además, trasmitimos a las Universidades la voluntad del Poder Ejecutivo -insisto- de realizar la convocatoria en este año para que los investigadores tengan la seguridad de que se va a obtener el pago de ese Fondo correspondiente al año 2002, es decir, para el trienio 2002-2003-2004.

Respecto a la interpretación que se hizo del Decreto Nº 309/2002, que tenía que ver con la comunicación al Ministerio y reclamar al Poder Ejecutivo la eventual autorización para determinadas innovaciones que las Universidades incorporasen a su plan de trabajo, quedamos en que tanto las Universidades privadas como la de la República pensasen una fórmula de solución que, luego, nos sería trasmitida, llegando, en una nueva reunión, a un texto definitivo. Pero también era el sentir de todos los presentes en la reunión que seis de los siete artículos estaban apoyados por todos los Rectores y que solamente uno era el que producía la fricción que todos quedamos en revisar.

En relación con el organismo regional de acreditación, nos enfrentamos a una situación peculiar. Se había asumido un compromiso con el MERCOSUR que nos estaba imponiendo plazos improrrogables, y el deseo tanto de las Universidades privadas como de la Universidad de la República de integrar ese Comité de Acreditación hacía poco menos que imposible que pudiésemos llegar a una solución de consenso en los plazos que teníamos para lograrla. De manera que a unos y a otros les fue anunciado que el Poder Ejecutivo designaría un órgano de acreditación regional con carácter transitorio y excepcional, exclusivamente limitado a la carrera de Agronomía, que es la que provoca la urgencia, con una integración que les iba a ser impuesta a las Universidades porque no había tiempo de que consultaran con sus órganos legislativos. Así, nos dábamos el tiempo suficiente como para, efectuada dicha consulta, designar un órgano de acreditación regional que se encargara de todas las materias que solicitasen su acreditación, con una integración que, esta vez sí, sería consensuada.

Estamos preparando el borrador de trabajo y daremos cuenta a las Universidades privadas y a la de la República del proyecto, previamente a su elevación al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ARREGUI.- Cuando la Universidad de la República concurrió a esta Comisión, nos preocuparon los tres temas y, en forma muy especial, el relativo a cómo sería hacia adelante la habilitación de las Universidades, de institutos universitarios y de nuevas carreras universitarias. En esa reunión se expresó que dentro del ámbito en el cual la Universidad había mantenido contactos por este tema, se le había expresado que sería el mercado el que tendría que regular, en última instancia, la habilitación de las carreras, institutos y Universidades privadas. Es esta una concepción filosófica que no compartimos, pero sabemos que existe. Tanto es así que, a nivel de la Organización Mundial de Comercio, se pretende incluir a la educación como una mercancía más cuya comercialización hay que regular.

Sobre este punto, quisiéramos saber cuál es la opinión del señor Ministro en cuanto al aspecto filosófico general, más allá de esta situación concreta que se ha dado.

Por otro lado, en el día de ayer, recibimos a representantes de las distintas Universidades privadas, quienes nos expresaron que habría un punto de acuerdo en cuanto a que el Consejo Consultivo de la Educación Privada Superior tuviese preceptivamente que ser consultado en el caso de la habilitación -si no entendí mal- de nuevas Universidades privadas y carreras universitarias, pero que cuando hubiese modificaciones menores, podrían ser habilitadas en el ámbito administrativo del Ministerio de Educación y Cultura.

Por lo tanto, quisiera saber si existe acuerdo con respecto a esta visión que fue trasladada en el día de ayer.

SEÑOR BERGSTEIN.- Comparto las expresiones y trasmito mi beneplácito por la visita de los señores Ministro y Subsecretario, dos personas que, amén de sus conocidas virtudes -no soy yo quien deba subrayarlas-, son de sólida formación jurídica, lo cual, al frente de este Ministerio, en las actuales coyunturas, no es un dato desdeñable.

Nos preocupa la disociación que, según nuestra percepción, ha existido entre declaraciones de buena voluntad que corrían por un lado y una actitud -quizá la palabra "hostil" sea exagerada- no suficientemente colaboradora de la Universidad de la República con las Universidades privadas. Esto no sucede en los países del Primer Mundo, donde las Universidades se apoyan recíprocamente y las estatales son las primeras interesadas en fomentar que haya Universidades privadas de nivel, ya que contribuyen a diversificar la oferta educativa, evitan la superpoblación de las Universidades mayores y generan una cantidad de factores que contribuyen con la Educación Superior, con la investigación, etcétera. Es decir que todos trabajan por los mismos objetivos, cada uno desde su trinchera.

Según nuestro modo de ver, para encarrilarse en este sentido, lo primero que habría que hacer sería desideologizar el tema, dejar de enfocarlo desde el punto de vista de marcos ideológicos que pueden o no ser valederos, pero que traducen un subjetivismo que condiciona este relacionamiento.

En estos días, hemos escuchado expresiones alentadoras por la franqueza. Por ejemplo, el Secretario Académico de la Universidad de la República reconoció que había sectores en la Universidad que estaban en una postura hostil frente a las Universidades privadas, pero también agregó que no era la posición de sus delegados en el Consejo Consultivo, lo cual merece todo nuestro beneplácito. En el día de ayer, pareció que

las Universidades privadas no tienen otro deseo que trabajar con la Universidad de la República, y esto requiere la buena fe de las dos partes.

Hice esta breve introducción como un insumo adicional que quiero aplicar a las exposiciones que vamos a escuchar. Si bien nunca subestimamos los aspectos legales, creo que lo fundamental es el espíritu de la Universidad de la República, que tiene un peso, una tradición y una dimensión contra la cual ni pueden ni pretenden competir las Universidades privadas. Entonces, creo que debe intentar ayudarlas y actuar de buena fe para que este sea el marco en que se desarrolle la Enseñanza Superior en su conjunto.

SEÑOR MAHÍA.- En primer lugar, agradezco la presencia del señor Ministro y del señor Subsecretario y les deseo la mejor de las gestiones.

En segundo término, voy a formular dos preguntas que no están vinculadas a la convocatoria. Por lo tanto, si no pueden ser respondidas en este momento, no hay ningún problema, pero quedarán planteadas.

Como todos sabemos, por la última Rendición de Cuentas, el Canal 5 pasa a estar más directamente en la órbita del Ministerio. Personalmente, preferiríamos que ese canal fuera una persona pública no estatal de derecho privado para poder ejercer mejor su función en la sociedad uruguaya; si bien la solución que se propuso no es la que entendíamos, es la que está hoy.

El Director Nacional de Televisión nos ha planteado la voluntad de mantener firme el proyecto "tveo", sobre todo, en lo que refiere al buque insignia -según se dijo aquí-, que es el informativo que, por lo que hemos sabido, ha tenido dificultades muy serias de orden presupuestal para funcionar.

Simplemente, quiero dejar la constancia al señor Ministro de nuestra preocupación al respecto, porque si bien entendemos la diversidad de ofertas que debe haber en los distintos ámbitos, en el público y en el privado, creemos que el Canal 5 o "tveo" tiene un rol muy importante a jugar.

Por otro lado, debo decir que en un medio de la seriedad que tiene el semanario "Búsqueda" se planteó la eventual convocatoria para llenar el cargo de Director Nacional de la Juventud y se hablaba del señor Pablo Scotelaro para acceder a ese cargo.

En esa nota también se hacía una serie de cuestionamientos a su persona y el señor Diputado Mieres también lo cuestionó en esta Comisión por su actuación en el Canal 5.

Nosotros compartimos esos planteos, por lo tanto, queremos saber si hay algún tipo de decisión de parte del Poder Ejecutivo de designar a alguien.

SEÑORA PERCOVICH.- Quiero hacer un planteo al señor Ministro que no tiene nada que ver con la convocatoria, pero que puede recoger y, en su momento, plasmar en un proyecto. Es muy breve y tiene que ver con una preocupación que tengo desde el principio de esta Legislatura. Me refiero a la necesidad de implementar un logo cultural para los artistas, para que puedan exponer sus obras sin pagar impuestos. Esto es algo que se debe hacer a nivel del MERCOSUR y, según tengo entendido, Argentina y Brasil lo han implementado, por lo que solo faltaría Uruguay. Se trata de algo a lo que quizá el señor Ministro pueda poner un poco de entusiasmo.

SEÑORA RONDÁN.- No voy a hacer una pregunta; si el señor Presidente me permite, tengo que hacer una consideración de carácter político.

También quiero decir al señor Diputado Mahía que si entendí mal lo que dijo sobre el señor Scotelaro, me avise y no me deje avanzar en el error, ya que no sé si él se refería a los trascendidos de prensa sobre su persona.

En la prensa apareció un comunicado en el que está involucrada la Lista 15. No estoy emitiendo un juicio de valor sobre el señor Pablo Scotelaro porque no me parece justo, pero quiero dejar bien claro que no ha existido de parte de la Lista 15 un pronunciamiento ni a favor ni en contra. Eso que apareció de la Juventud de la Lista 15 es absolutamente inexistente. La única agrupación de la Lista 15 que está abierta en Montevideo es la mía; dicha lista no tiene una agrupación coordinada de jóvenes, sí una de mujeres.

Por lo tanto, no me voy a referir a de dónde salió lo que se publicó porque no es este el ámbito para hacerlo, pero quería hacer esta aclaración para deslindar el tema concretamente político que tiene que ver con mi sector.

SEÑOR MAHÍA.- La referencia no tenía que ver con los supuestos grupos que habían mandado una nota al Poder Ejecutivo planteando sus dudas con respecto al señor Scotelaro -a quien nunca vi en mi vida ni sé quién es ni qué filiación político partidaria tiene-, sino con que en la Comisión se realizó un cuestionamiento a su persona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una precisión respecto a este tema que ha surgido.

El asunto fue tratado en dos reuniones de esta Comisión, en presencia del Director de Canal 5, el doctor Rodríguez Villamil. En una, se planteó por mi parte un asunto vinculado con unas notas que el señor Scotelaro, que es asesor del doctor Rodríguez Villamil en "tveo", firmaba a PLUNA con relación a unos pasajes con motivo de canje. Y, en la otra, el doctor Rodríguez Villamil dio las explicaciones pertinentes y nos trasmitió que había trasladado todo el episodio a un abogado del Canal 5, que era quien debía establecer si había habido responsabilidades, cuáles eran, etcétera.

De todos modos, podemos enviar al señor Ministro una copia de las versiones taquigráficas de ambas sesiones para que tenga los elementos que se manejaron al respecto, si lo cree necesario.

SEÑOR BERGSTEIN.- Todo lo que se ha dicho aquí es correcto, pero quisiera hacer una precisión porque no podemos evitar que vivimos en el mundo de los matices.

Esta persona -quizá la conozco, pero no la ubico- fue objeto de un planteo en el seno de esta Comisión. Me preocupa que el señor Ministro y el señor Subsecretario se vayan con la sensación -sé que no fue la intención de los señores Diputados- de cierta descalificación porque, a partir del momento en que el Director del canal oficial informó que hacía poco tiempo que disponía de los servicios jurídicos de un profesional, mandó instruir una investigación o sumario al respecto. Cuando se le preguntó si se le descontaba el medio sueldo al señor Scotelaro dijo que esto era imposible porque en el tiempo que llevaba trabajado hasta ese momento nunca había podido pagarle el sueldo. Entonces, sería muy difícil poderle descontar la mitad.

Tengo la sensación de que esta decisión del Director de Canal 5 no solo me satisfizo a mi sino al seno de la Comisión. Me preocupa el honor de las personas y, doblemente, cuando no están presentes. Aquí no hubo intención de afectar a nadie, pero me pareció que uno se podía ir con una sensación equivocada.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Invirtiendo levemente el orden de las preguntas, voy a empezar diciendo algo que para mí es una buena noticia. Llegó a haber consenso entre el Rector de la Universidad mayor de la República y los rectores de las Universidades privadas con respecto a algo que, sintetizado, es la intervención del Estado en las cuestiones mayores, actuando por el procedimiento establecido, por uno y otro Decreto para poder autorizar nuevas Universidades, nuevas carreras dentro de las Universidades y modificaciones significativas y trascendentes, y trámite meramente administrativo de los cambios menores, con noticia del Ministerio, sin que ello de lugar a convocatorias y expedientes mayores. Aclaro que llegamos a eso a través de pedirles -no con insistencia porque fuera necesario repetir varias veces sino con profundidad conceptual- que se abandonara sobre este tema los ejemplos extremos, porque había quien venía y decía que no puede ser que sea preceptiva la autorización, el dictamen, etcétera, para cambiar el horario a un profesor y, por otro lado, había quien decía que no puede ser que si se vacía de contenido la carrera de Notariado no haya ninguna intervención de la autoridad.

Pedí que se abandonara ese método, el cual es muy propio de las discusiones de entre casa, y se dieran ejemplos un poco más acotados y no extremistas. A través de ese procedimiento -se tuvo que pensar en los problemas directamente y no llegar a los problemas por vía de sistema; tuvo algo de nuestro Carlos Vaz Ferreira- conseguimos que, al final de una larga y muy fecunda reunión, quedaran de acuerdo en que ni tanto ni tan poco. Les pedimos que elaboraran una fórmula de consenso que se pudiera proponer para aclarar o modificar el artículo 7º del Decreto de este año, con arreglo a lo que se entendiera pertinente. Ni que hablar que también nos reservamos el contralor de ese proyecto, el que hasta el día de hoy -unos quince días después

de haberse producido nuestro diálogo- no nos ha llegado, aunque tenemos noticias de que estarían trabajando a esta hora, según una llamada telefónica que recibió el señor Subsecretario.

Me voy a referir al mercado único regulador de la presencia cultural en el Uruguay. Si se me pregunta qué opino sobre eso, debo contestar con toda claridad que el mercado no es ni puede ser el único regulador de los elementos con proyección cultural de una sociedad.

Si los miembros de la Comisión estuvieran dispuestos, podría citar algo que tengo escrito -indirecta pero inequívocamente- desde hace largos años en los medios de difusión en los que se han recogido mis opiniones, las que nunca he disimulado. Tengo motivos de fondo por los cuales entiendo que el quehacer de la cultura es una expresión de la identidad de los pueblos, pero además es la vía para la formación de la conciencia personal, entendiendo que esta se realiza en confrontación con valores que, ya vengan del cielo o del fondo de la tierra, ya vengan impartidos desde una visión metafísica o se les entienda explicados como una emanación sociológica, cumplen una función de valores universales, por lo cual, es absolutamente imposible reducir la totalidad del quehacer cultural a una cuestión de competencia. Si se me pregunta qué opino, por ejemplo, cuando se plantea a las nuevas generaciones la alternativa de estudiar más para competir mejor, debo decir que, desde los conceptos que aprendí desde mi más tierna infancia, siento que falta algo. Lo principal en la vida no es competir sino ser; estudiar para saber; formarse para ser.

Si después nos ponemos a discurrir sobre los fundamentos de cada una de estas respuestas -que trato de apretar para no insumir demasiado tiempo a los señores integrantes de esta Comisión-, podríamos hacer salir de cada concepto una o varias derivadas y allí podríamos encontrar motivos de disensión o de coincidencia. Pero ante la pregunta concreta de si la concepción de cultura de este equipo de trabajo identifica a la cultura con el mercado, la respuesta -con remisión no solo a lo que uno haya escrito sino también a las tradiciones nacionales- queda englobada en lo que dejo dicho. Más en una concepción sociólogica que no es la más de moda hoy pero que no la considero, en el aspecto de la autonomía de la cultura, superada, que es la concepción de Pitirim Sorokin.

Voy a ser claro: entiendo que la cultura tiene autonomía frente a los hechos económicos del mercado y del Estado, sea este monopolista o no. Entiendo que el ser humano tiene albedrío, pero este no se aplica exclusivamente a los hechos materiales. Esto ha sido motivo -directa o indirectamente- de múltiples exposiciones. Agradezco la oportunidad de decir esto ante la Comisión Asesora de una Cámara que es representante de la opinión pública, en tanto que es corporización jurídica de un sistema republicano.

Hago cuestión de que este sea un punto central al cual hemos de atener nuestra gestión ya que, en realidad, a su respecto, no estamos improvisando sino que estamos volviendo a decir de otra manera las cosas que largas décadas atrás hubimos de exponer frente a otros planteamientos y a otras situaciones no referidas específicamente a lo que hoy se nos da como coyuntura, pero, en definitiva, no ajenos sistemática u orgánicamente a esto que se nos pregunta.

SEÑOR ARREGUI.- La pregunta iba dirigida en cuanto a qué se opina de que el mercado regule la educación universitaria y no la cultura en general. Quizá, al desarrollar el término cultura, englobó la expresión educación universitaria. Si esa fue la intención me doy por satisfecho con la respuesta; de lo contrario, quisiera que abunde en lo relativo a la educación universitaria regulada por el mercado.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Naturalmente, di por implícito que la cultura era la cuestión en juego y no solo la educación universitaria, que la doy por implicada. Di esto por implícito porque hubo una referencia del señor Diputado Arregui no solo a la cuestión universitaria sino a la tesis sostenida en muchos ámbitos según la cual los productos culturales -él dijo educacionales; no me refiero solo a los productos educacionales sino también a los videogramas y otras expresiones- pasaban a ser regulados en el área del mercado y no solo a partir de lo que se puede entender como cuestiones valorativas, irreductibles a cuestiones estrictamente económicas. Con esta precisión, creo haber contestado la inquietud que vuelvo a agradecer, ya que este es uno de los elementos centrales de los conceptos que nos animaron a tomar esta responsabilidad.

También afirmo complementariamente que todo lo que tiene que ver con la libertad para ofrecer enseñanza -me atengo específicamente al cuestionamiento universitaria- está, en definitiva, regulado a partir del artículo 68 de la Constitución; pero también afirmo que la libertad de enseñanza no es reducible a términos

empresariales y económicos, exactamente igual que la libertad de prensa no es reducible a términos empresariales y económicos, porque lo que entra en juego allí es la libertad de pensamiento que nunca, ni ebrio ni dormido, he confundido con la libertad de competencia de mercados.

Agradezco la ocasión de hablar sobre estos temas que me hacen hasta perder de vista que venía con alguna limitación de tiempo que ya superé por la índole y la calidad de la pregunta.

Además, tengo que contestar con respecto a las cuestiones que no venían dentro de la convocatoria. Canal 5 está en vías de transformarse en una dependencia estatal que va a tener vinculación directa con el Ministerio. Nosotros tomamos la posta y, con mucho gusto, hemos de discurrir sobre futuras alternativas respecto a cómo deberá orientarse institucionalmente. Lo que hoy está hecho, cumplido está.

Hemos visitado Canal 5 y hemos conversado con su Director y con gente que hoy está a su frente, y estamos buscando la manera de que el tránsito se cumpla en la mejor forma posible. Los técnicos en el área financiera están trabajando para hacer la natural distribución de cuentas y existen proyectos para el año que viene de su Director, el doctor Rodríguez Villamil, sobre los cuales hasta ahora he sido genéricamente informado. A este respecto hablo en singular en virtud de que en esta ocasión el señor Subsecretario -quien tiene la bondad de acompañarme a todos lados- no pudo estar presente.

Cuando tengamos mayor información o elementos concretos sobre lo que haya de suceder, hemos de mantener informada a la Comisión.

En cuanto a quien haya de ser el futuro Director del Instituto de la Juventud, en el Ministerio que hoy está interinamente a nuestro cargo y, en definitiva, está proyectado que se integre al Ministerio del que somos titulares, debo decir que hasta ahora no ha habido designación de su Director, quien hasta el día de hoy está a su frente y nada indica que ello haya de ser distinto en los días inmediatos.

El señor Rico proviene de la administración anterior y con él hemos podido cumplir las actividades en términos absolutamente ordenados y orgánicos. A este respecto, debo plantear con franqueza la pregunta de si la relación que se hacía respecto a unos antecedentes habidos en trabajos de esta Comisión es una mención o alusión dirigida o no a cuestionar o no el nombre de que se trata. La pregunta no se refiere a lo que jamás deberíamos hacer como ciudadanos respetuosos del principio de la Revolución Francesa que ampara la inocencia o la presunción de inocencia en áreas en las cuales no ha habido ni siquiera procedimientos disciplinarios de fondo. Apunta a otra cosa, es decir, a que podamos recoger cuál ha sido la percepción concreta de quienes han participado en esas sesiones del diálogo que a este respecto mantuvieron, ya que una manera de no trabajar bien en el aparato estatal, que es uno solo por encima de las divisiones de Poderes, es la de no recoger los contextos y luego convertir la no percepción de esos contextos en razón para discrepancias o para disensiones que fue posible evitar si se enfrentó las cuestiones con la llaneza republicana con que veo aquí se plantean.

SEÑOR MAHÍA.- Citábamos el tema simplemente por la información que se había planteado en los medios de comunicación de un nombre ya señalado que había sido abordado en esta Comisión. Una vez que el señor Ministro lea las versiones taquigráficas podrá sacar sus conclusiones. Nosotros no tenemos preconcepto alguno. En su momento, el señor Director de Televisión Nacional anunció una serie de investigaciones administrativas con respecto a la actuación del señor Scotelaro.

Simplemente queremos confirmar o no la eventualidad de esa situación planteada en los medios de comunicación y es por eso que hacíamos la pregunta. Creo que el señor Ministro contestó con claridad cual es la situación.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Otro punto es el del logo cultural, es decir, para no tener que pagar impuestos para sacar obras de arte recientes, para no tener dificultades dentro del tránsito en el MERCOSUR y encontrar barreras aduaneras cuando se lleva, por ejemplo, un regalo que consiste en una obra pictórica o escultórica a un acontecimiento al otro lado del río o a Brasil. Es un tema que queremos impulsar, pero todavía no estoy en situación de decirles en qué momento quedará implementada. Ni que hablar que sobre esta área tenemos que conversar con la Dirección Nacional de Aduanas, con el doctor Lisidini, de manera que nos comprometemos a buscarlo por calles y caminos de la patria para lograr servir al país como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura agradece al señor Ministro y al señor Subsecretario su visita y les desea la mejor suerte en la gestión. Por supuesto, quedamos en contacto, que es lo que corresponde a esta Comisión en relación a ese Ministerio.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Agradecemos la oportunidad que hemos tenido de poder sistematizar una labor que cuando se está cumpliendo, de a ratos resulta de apariencia fragmentada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.